

15/06/2022

Fiscalía Centro Norte obtiene presidio perpetuo contra acusado que mató a su pareja en Santiago

- **Presidio perpetuo calificado** es la pena que finalmente deberá cumplir el acusado autor de este femicidio consumado perpetrado la noche del 4 de noviembre de 2017 en el balcón de un departamento ubicado en avenida Vicuña Mackenna de la comuna de Santiago.
- Con la investigación y juicio, los **fiscales Marcela Rocha, Marcelo Borbarán y Marcia Arancibia**, junto a las tareas investigativas y periciales del Departamento OS9 y Labocar de Carabineros, se logró acreditar que el crimen fue perpetrado por el acusado -Carlos Daniel Valera Rodríguez (de 35 años de edad)- mediante la utilización de un arma cortante de tipo cuchillo.
- En el juicio la Fiscalía logró probar que el acusado le propinó a su conviviente, Susjes Mejías Díaz, un total de 13 heridas penetrantes y cortantes en distintas partes del cuerpo, principalmente en la zona del tórax, rostro y brazo, las que ocasionaron su muerte.
- Por este crimen, el Cuarto Tribunal Oral lo sentenció a cumplir la pena de presidio perpetuo calificado por su responsabilidad como autor del delito de femicidio consumado.
- En la resolución además el tribunal acogió las agravantes invocadas por la Fiscalía de **alevosía**, entendiéndose que la hay cuando se obra sobre seguro, por cuanto el imputado aseguró la comisión del delito aprovechando que su conviviente no tenía forma de escapar a su ataque y la de **ensañamiento**, por el gran número de heridas penetrantes que sufrió la víctima.

